

MARTES, 28 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER**CVE-2020-513** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 6/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000006/2020 a instancia de ANNA MARÍA GASPARINI REVUELTA frente a PROFARMA Y SALUD 2000, S. L., en los que se ha dictado AUTO DE EJECUCIÓN de fecha 16/01/2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de doña ANNA MARÍA GASPARINI REVUELTA como parte ejecutante, contra PROFARMA Y SALUD 2000, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 515,58 € en concepto de principal, más 77,34 € calculados para intereses y costas provisionales".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PROFARMA Y SALUD 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de enero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/513

CVE-2020-513